



**ASUNTO: TRÁMITE DE AUDIENCIA EN RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR D<sup>a</sup> ANA BELÉN BALBOA GARCÍA CONTRA LA ORDEN ADM/440/2010, DE 17 DE MARZO, POR LA QUE SE APRUEBA Y PUBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE INTEGRAN LA BOLSA DE EMPLEO DE LA CATEGORÍA DE ANALISTA DE LABORATORIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN DERIVADA DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR ORDEN ADM/100/2009, DE 9 DE ENERO, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LOS AÑOS 2007 Y 2008.**

Con fecha 20 de abril de 2010, se ha presentado escrito por D<sup>a</sup> Ana Belén Balboa García que ha de calificarse como recurso de reposición contra la Orden ADM/440/2010, de 17 de marzo, por la que se aprueba y publica la relación de aspirantes que integran la bolsa de empleo de la categoría de Analista de Laboratorio de la Administración de Castilla y León derivada de las pruebas selectivas convocadas por Orden ADM/100/2009, de 9 de enero, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de los años 2007 y 2008.

La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común dispone, al regular el trámite de audiencia, en su artículo 112.2, que si hubiera otros interesados se les dará, en todo caso, traslado del recurso, para que en un plazo no inferior a diez días ni superior a quince aleguen cuanto estimen procedente.

Por todo ello, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.6 b) de la citada Ley 30/1992 y en la base duodécima de la mencionada Orden ADM/100/2009, se concede un plazo de diez días a cuantos aparecen en la relación de los aspirantes que integran la bolsa de empleo de la categoría de Analista de Laboratorio de la Administración de Castilla y León, para que aleguen lo que estimen procedente, significándoles que el citado recurso obra en las dependencias del Servicio de Régimen Jurídico, de la Dirección General de la Función Pública, de la Consejería de Administración Autonómica, sita en la C/ Santiago Alba, nº 1, 47008, Valladolid.

Valladolid, 10 de noviembre de 2010

LA JEFE DEL SERVICIO DE  
RÉGIMEN JURÍDICO

Fdo.: Saturnina Moro Malmierca